



SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDÍS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

que por ende a fin de que no se
de las letras y Cédulas por no poderse
nificar en pago; y mediante
el Sr. D. Juan de Paredes Legido
y otros Comisarios de Real Cédula
de Madrid el Ocho de Mayo de este
año para el Sr. D. Thomas Legido Di-
putado, encargando asi a uno como al
Sr. D. Juan Garcia de Albornoz del Real
de Madrid, satisficandole las sumas fau-
tales y esta Ciudad le tiene concedida
para quanto concierne a este particular
y luego de la gracia a que aspira.
El Sr. D. Thomas Legido Diputado
habiendo oido al Alcalde de Real Cédula
de Madrid D. Juan de Paredes de la
dicha circunstancia de que se pide el
y el Sr. D. Juan de Paredes de la
aquella Trece de Mayo y la Real Cédula
para supragar a los precisos gastos

